



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 2013



PRESENTACIÓN

En el Gobierno del Estado de México, la labor asistencial que llevan a cabo las instituciones de asistencia privada, contribuye al cumplimiento de los objetivos de la política social, toda vez que sus acciones se orientan a atender las necesidades de las personas que viven en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad.

En esta labor, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México apoya a dichas instituciones, con el propósito de que cumplan su objeto social y lo hagan apeándose al marco jurídico vigente y bajo criterios de oportunidad y eficiencia en su desempeño.

Para mejorar la ejecución de sus funciones, este organismo descentralizado ha elaborado el presente Programa de Mejora Regulatoria 2013, mediante el cual llevará a cabo acciones que permitan otorgar servicios eficientes a las organizaciones sociales y a las instituciones de asistencia privada que realizan actividades de beneficencia.

El cumplimiento de dichas acciones de mejora, contribuirá a efficientar el desempeño de las instituciones gubernamentales que tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas con mayor rezago social.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



MISIÓN

Implementar una política ágil y eficiente de fomento y desarrollo de las instituciones de asistencia privada, a fin de contribuir al cumplimiento de su objeto asistencial, en beneficio de las personas con mayores necesidades sociales.

VISIÓN

Ser un organismo público descentralizado que ofrezca trámites y servicios ágiles para el desarrollo de la labor asistencial que realizan las instituciones de asistencia privada y contribuir con ello, a mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en situación de pobreza y marginación.



DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), es un organismo público descentralizado responsable del fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia privada dentro del territorio estatal.

En el cumplimiento de esta responsabilidad, dicho organismo lleva a cabo diversos programas y acciones de capacitación y orientación a las instituciones de asistencia privada, con el propósito de que cumplan con oportunidad y eficiencia su objeto.

Para continuar con este trabajo institucional, es necesario que la JAPEM modernice su procedimiento de atención a las organizaciones sociales que buscan constituirse en instituciones de asistencia privada, a fin de conocer el impacto y resultados de la asesoría que les otorga, así como capacitarlas en el desarrollo de sus funciones una vez constituidas, mediante el uso de tecnologías de información.

Por otro lado, deberá desarrollar un procedimiento homogéneo y sistematizado que permita eficientar los trabajos de certificación de dichas instituciones, así como complementar la normatividad interna para la recepción, resguardo y entrega de donativos.

Estas oportunidades de mejora contribuirán a la constitución de un organismo descentralizado eficiente que promueva acciones de asistencia a favor del desarrollo y bienestar de las personas.



ESCENARIO REGULATORIO

Con base en las áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico, es factible que la Junta de Asistencia Privada del Estado de México lleve a cabo acciones orientadas a mejorar los servicios de capacitación que otorga a las instituciones de asistencia privada y los de asesoría a las organizaciones sociales, a fin de contribuir a que estas instituciones benefactoras mejoren su desempeño y cumplan su compromiso social.

Asimismo, es procedente que se modernicen los trámites de certificación de dichas instituciones, para asegurar que su objeto social esté orientado a atender a las personas que se encuentran en condiciones de marginación y pobreza.

Por otro lado, es factible ampliar y precisar el proceso de recepción de donativos, con acciones de resguardo y entrega, lo que permitirá tener mayor control sobre esta función.

De no llevarse a cabo estas acciones de mejora, podría generarse mayor dificultad administrativa a las organizaciones sociales e instituciones de asistencia privada para poder acceder a los servicios de asesoría, capacitación y certificación, según corresponda, que ofrece la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La principal estrategia que se utilizará en las acciones de mejora regulatoria será la modernización de los trámites y servicios, lo que implicará, adicionalmente, actualizar los manuales de procedimientos respectivos.

En el marco de esta estrategia, se emprenderán las líneas de acción siguientes:

- Modernizar los trámites y servicios de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- Facilitar a las instituciones de asistencia privada el acceso a los servicios que ofrece la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- Modernizar el proceso de recepción, resguardo y entrega de donativos por parte de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.



PROPUESTA INTEGRAL

En el marco de las líneas de acción que emprenderá la Junta de Asistencia Privada del Estado de México en 2013, se realizarán las acciones siguientes:

- Verificar que las asesorías otorgadas a las organizaciones sociales contribuyan a su constitución como instituciones de asistencia privada.
- Homologar y sistematizar el procedimiento para la certificación de las instituciones de asistencia privada.
- Incorporar el uso de tecnologías de información en la impartición de cursos de capacitación a las instituciones de asistencia privada.
- Sistematizar el procedimiento para la recepción, resguardo y entrega de donativos y verificar el impacto de los apoyos entregados a la población beneficiada.

El objetivo, fecha de cumplimiento y la unidad administrativa responsable de las acciones de mejora regulatoria, se describen en los formatos siguientes:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **215E JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C.P. JOSÉ ALBERTO ESPINOSA LASTIRI**

Fecha de Elaboración: **30 de octubre de 2012** Fecha de Aprobación en el Comité Interno:

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: **2** Número de trámites prioritarios para 2013: **2**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
1	Constitución de Instituciones de Asistencia Privada.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el Manual de Procedimientos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que las asesorías otorgadas a las organizaciones sociales contribuyan a su constitución como instituciones de asistencia privada. 	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar asesorías de impacto para que las organizaciones sociales se constituyan en instituciones de asistencia privada y fomentar con ello la labor asistencial. 	Marzo de 2013.	Subdirección Jurídica.



Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
		<ul style="list-style-type: none">• Actualizar los lineamientos para la recepción de donativos.	<ul style="list-style-type: none">• Homologar y sistematizar el procedimiento para la certificación de instituciones de asistencia privada.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con un procedimiento sencillo y eficiente, que facilite la certificación de las instituciones de asistencia privada.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con lineamientos y procesos integrales para mejorar la recepción, resguardo y entrega de donativos, así como conocer su impacto en la calidad de vida de los beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none">• Marzo de 2013. <p>Dirección de Gestión de Donativos.</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

GOBIERNO QUE TRABAJA Y CREA
enGRANDE



Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
2	Capacitación a instituciones de asistencia privada.	Actualizar el Manual de Procedimientos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.	Incorporar el uso de tecnologías de información en la impartición de cursos de capacitación a las instituciones de asistencia privada.	Facilitar a las instituciones de asistencia privada su acceso a los cursos de capacitación orientados a mejorar su organización y funcionamiento.	Marzo de 2013.	Subdirección de Evaluación y Capacitación.

Nombre y Cargo de quién lo elaboró	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Descentralizado	Titular de la Dependencia/Organismo Descentralizado
C.P. José Alberto Espinosa Lastiri Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	C.P. José Alberto Espinosa Lastiri Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mtro. Alejandro Atfonso Naveda Faure Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México